



PO.5. TÍTULOS, CERTIFICADOS Y PREMIOS

Propietario	Secretario/a
Procesos relacionados	PO. 5.1., PO. 5.3., PO. 5.4. PE. 1.5. y PO. 1.4.

Subproceso PO. 5.2.

Rev. B

BACHIBAC

Programa que consta de dos cursos: 1º y 2º de Bachillerato. Para que los alumnos/as consigan la doble titulación en 2º de Bachillerato deben realizar una prueba externa (mayo). Dicha prueba versa de ciertas materias en lengua Francesa. El/la alumno/a que no supere esta prueba no podrá optar a la doble titulación.

Finalidad	Proporcionar la doble titulación de Bachillerato y de Baccalauréat a nuestros alumnos/as.
Responsables	Director/a, Secretario/a.
Agentes	Director/a, Secretario/a, Jefatura de Estudios, Coordinador/a de Bachibac, Jefe/a de Secretaría, Administrativo/a.
Temporalidad	Abril y mayo.

DESARROLLO

Inscripción para la Prueba Externa/Obtención del título Baccalauréat

- Programas Educativos de la Consejería de Educación de Murcia envía un correo electrónico a los centros que tienen Bachibac informando del **plazo de inscripción** de la prueba externa.
- El plazo de presentación de solicitudes será **de diez días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura.

<https://servicios.educarm.es/templates/portal/ficheros/websDinamicas/45/Resol%20crite%20escol%20aulas%20abiertas%20C.I%2055124%2028-2-22.pdf>

- Secretario/a del centro reenvía este correo al coordinador/a del Bachibac para que los alumnos/as queden informados.
- Los alumnos/as cumplimentarán la solicitud (Anexo I) a través de la **Sede Electrónica de la CARM** desde casa o en la oficina del centro.

Solicitud Convocatoria Ordinaria: <https://sede.carm.es/documentos/borrador/298/ANEXO%20I.pdf>

Los **alumnos/as solo podrán concurrir a una convocatoria (ordinaria) por curso académico. La convocatoria extraordinaria quedará reservada para aquellos alumnos que, por razones que deberán ser acreditadas documentalmente, se hayan visto imposibilitados a acceder a la convocatoria ordinaria, tales como**



enfermedad grave, hospitalización u otras causas de fuerza mayor. Estas causas alegadas deberán ser estimadas por el tribunal nombrado por el Director General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.

Solicitud Convocatoria Extraordinaria:

<https://sede.carm.es/documentos/borrador/298/ANEXO%20II.pdf> (Anexo II)

- Los/as alumnos/as que deseen realizar la prueba deberán formalizar su inscripción (presentar su solicitud en pdf) a través del trámite en línea habilitado en la **Sede Electrónica de la CARM**. Para ello introducirá en el buscador de **Registro y Guía de Procedimientos y Servicios** el procedimiento de este programa (298).

[Sede electrónica de la Administración Pública de la C.A.R.M. - Prueba externa para la obtención del título de Baccalauréat, para el alumnado que ha cursado el programa de currículo mixto de doble titulación Bachiller-Baccalauréat, BACHIBAC \(carm.es\)](#)

- Si el alumno, que realiza la inscripción, tiene cumplidos los 18 años en el día de la publicación de la presente Resolución, será el propio alumno el que realice la solicitud a través del procedimiento habilitado en la Sede electrónica de la CARM.
- Si el alumno, que realiza la inscripción, no tiene cumplidos los 18 años en el día de la publicación de la presente Resolución, será el padre/ madre o tutor/a legal la persona que realice la inscripción a través del procedimiento habilitado en la Sede electrónica de la CARM.
- El/la alumno/a debe asegurarse que indica correctamente su correo electrónico para recibir los avisos de las actuaciones y resoluciones- notificaciones que, respecto de este procedimiento, se realicen.
- Una vez finalizado el plazo de solicitud, la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad enviará a los centros una relación provisional de los alumnos inscritos para su publicación en el Tablón de anuncios del centro.
- Tras la publicación de los listados provisionales, en los Tablones de anuncios de los centros, se abrirá un plazo de reclamaciones de cinco días naturales.
- Terminado el plazo de reclamaciones, Programas Educativos de la Consejería de Educación remitirá el listado definitivo para su publicación en el tablón del centro.

Prueba Externa para la obtención del título Baccalauréat

- Programas educativos de la Consejería de Educación envía correo electrónico a los centros con Bachibac informando de la fecha, horario y sede para la realización de la Prueba Externa. Este correo se reenvía al coordinador/a de Bachibac, encargándose de informar personalmente a todos los alumnos/as que cursan Bachibac. Esta información aparecerá publicada con carácter oficial en la **Sede Electrónica de la CARM**, introduciendo en el buscador de **Registro y Guía de Procedimientos y Servicios** el procedimiento de este programa (298).
- Igualmente, en la web del centro se publica la fecha, horario y sede para la realización de la prueba escrita. Así como la sede del tribunal.
- Publicación de las calificaciones provisionales de los/as alumnos/as presentados a la prueba externa, se abrirá un plazo de 5 días naturales para reclamaciones.
- A finales de mayo se publican las calificaciones definitivas de los alumnos/as presentados a la Prueba Externa.

Finalizada la evaluación de 2º de Bachillerato

- Los alumnos que hayan superado la Prueba Externa y las materias de 2º de Bachillerato tendrán dos notas:
 - ✓ Una correspondiente al Bachillerato español, media aritmética de las calificaciones de las materias de 1º y 2º de Bachillerato.



- ✓ Otra correspondiente al Bachibac, obtenida del 70% de las calificaciones de las materias de 1º y 2º de Bachillerato y del 30% de la calificación de la Prueba Externa.

PAU para los alumnos de Bachibac

- Los alumnos del programa de Bachibac obtienen una doble titulación: El Bachillerato español y el Baccalauréat francés.
- Estos estudiantes, pueden solicitar la admisión a la Universidad española utilizando cualquiera de las dos vías que se le ofrecen:
 - Realizar la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PAU) española. Véase **Subproceso PO. 5.1. (PAU)**
 - Utilizar la vía de acceso directo a la universidad para estudiantes de sistemas educativos de la UE (alumno/a extranjero).
- El procedimiento a seguir en la tramitación de las acreditaciones de acceso a la Universidad para estudiantes de Bachibac que utilicen la segunda vía sería el siguiente:
 - ✓ Las solicitudes deben realizarse lo antes posible, una vez se conozcan los resultados de las pruebas. El acceso a la solicitud se hará a través de la página web UNEDassis: <https://accesoextranjeros.uned.es/home>.
A la hora de realizar su solicitud (Anexo I), se debe seleccionar como sistema educativo de procedencia Francia y como tipo de estudios: Estudios secundarios del anexo I del reglamento. El centro facilitará a los estudiantes toda la información necesaria para realizar este trámite.
 - ✓ El centro, una vez realizada la solicitud por parte de los alumnos, y como entidad colaboradora, se encargará de continuar con el proceso de solicitudes en Unedasiss.
- Los/as alumnos/as que hayan elegido esta segunda vía no realizarán la Fase General de la PAU (el centro habrá comunicado a través del Programa Minerva esta circunstancia).
- Los alumnos/as podrán, si lo desean, realizar la Fase Voluntaria de la PAU pudiendo matricularse de una materia o hasta un máximo de 4 materias. Véase **Subproceso PO. 5.1. (PAU). Apartado: Finalizada la evaluación ordinaria de 2º de Bachillerato.**
- Hacia mediados de junio los alumnos podrán descargar e imprimir su acreditación con la nota final ponderada en la plataforma de Unedasiss. De este modo podrán presentarla junto con la tarjeta de la fase voluntaria de la PAU (en caso de haberla realizado) para la inscripción en cualquier universidad pública o privada. Unedasiss enviará un correo a cada estudiante con sus resultados y un enlace para acceder a ellos.

Documentos	• Convocatoria Prueba Externa Bachibac CARM • Formalizar su inscripción en la Prueba Externa: Prueba externa para la obtención del título de Baccalauréat, para el alumnado que ha cursado el programa de currículo mixto de doble titulación Bachiller-Baccalauréat, BACHIBAC
Registros	• Declaración responsable realizada por el Director/a del centro de los/as alumnos/as que solicitan la acreditación de acceso a la Universidad como alumno extranjero.
Documentación externa	• Solicitud de acreditación de acceso a la Universidad como alumno extranjero: UNEDasiss • Attestations de los alumnos/as



Consejería de Educación y
Formación Profesional



I.E.S. BEN ARABÍ



CONTROL DE MODIFICACIONES

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	REALIZADO	APROBADO
A	01/06/2021	Creación del documento	CCAL	ED
B	08/01/2026	Revisión del documento	CCAL	ED